



NIT: 891.855.130-1



No. 202510130056181

Fecha Radicado: 19-NOV-2025 04:5

Destino: HEREDEROS DEL SEÑOR MARTIN CASTEBLANCO AVELLA

Remite: SECRETARÍA DE HACIENDA

Anexos: 0. Folios: 1.



CIUDAD DEL SOL, PUEBLO DE AGRICULTORES

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

Resolución No.	2579	Fecha:	01 de Septiembre de 2025
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			
Contribuyente:	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS del Señor MARTIN CASTEBLANCO AVELLA y la Señora ANA DOLORES DIAZ CASTEBLANCO		
NIT o CC:	9510647, 46351654		
Predio Numero:	0102000000730004000000000 (010200730004000)		
DIRECCION DEL INMUEBLE	K 7B 11A 31		
DIRECCION DE COBRO	K 7B 11A 31 / KR 7 # 12 - 31 Según VUR		

FUNDAMENTO LEGAL: La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el acuerdo 024 de 2024 y el decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, se hace el llamado a **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS del Señor MARTIN CASTEBLANCO AVELLA** quien en vida se identificó con la cedula de ciudadanía No. 9510647 cancelada por muerte y la Señora **ANA DOLORES DIAZ CASTEBLANCO** identificada con cedula de ciudadanía No. **46351654**; para que de conformidad con la ley paguen las acreencias en calidad de responsables, del impuesto predial y otros que mediante la presente resolución se liquida en calidad de propietarios y/o poseedores del inmueble distinguido con el código catastral No. **0102000000730004000000000 (010200730004000)** según la plataforma **VUR** (Supernotariado y Registro herramienta de consulta), registra con Matricula inmobiliaria **095-17372** y dirección **KR 7 # 12 - 31**. Aun cuando en el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, registra como propietario el Señor **ANTONIO MESA** identificado con cedula de ciudadanía No. 0 y con dirección **K 7B 11A 31** de este municipio.

Que el predio identificado con el código catastral No. **0102000000730004000000000 (010200730004000)** adeuda al fisco municipal por concepto de impuesto predial unificado desde las vigencias **2022 a 2025**. En razón a lo anterior la presente resolución liquida las vigencias **2022 a 2025**.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional, cuando los propietarios fallecen, los herederos determinados, Indeterminados o poseedores del bien inmueble son responsables de las deudas fiscales.

Que la ley 1430 de 2010 en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**" El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales **2022 a 2025** del predio identificado con el código Catastral No. **010200000730004000000000 (010200730004000)** de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro que registra la siguiente dirección **K 7B 11A 31** del municipio de Sogamoso.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
010200000730004000000000	48.351.654	202249516	0	283	251						
Propietario	Años a pagar		Dirección								
ANA DOLORES DIAZ CASTEBLANCO	2022 a 2025		K 7B 11A 31								
		Avaluo	\$ 93,118,000								
Código Postal	Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado							
Matrícula Inmobiliaria	095-17372	31/05/2022	2021	14/12/2021	\$ 3,605,548						
Año	Tasa	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	Aporte	Sob. Sobrescrit	Alambrado	Sobrescrit/Dev.	Otros	Total
2022	0.006	82,931,000	497,586	533,056	0	0	9,952	0	0	9,952	1,040,594
2023	0.006	88,505,000	519,030	345,186	0	0	10,381	0	0	10,381	874,597
2024	0.006	90,408,000	542,436	171,094	0	0	10,849	0	0	10,849	724,379
2025	0.0065	93,118,000	605,297	39,974	0	0	12,105	0	0	12,105	657,340
TOTALES			2,184,319	1,089,310	0	0	43,287	0	0	43,287	3,298,918

Los **intereses** se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 47 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 024 de 2024, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **cobro coactivo**.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.

MINELA ESTUPINAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Juan G. - Contratista
Revisó: Minela E. Profesional Universitario

Servientrega
Mundo de Soluciones

El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de información contenida en los documentos que componen la guía

No. **2273024607**

Tipo Notificaciones Citaciones a diligencias varias Otros Documentos Legales

Folios # Anexos

Los anexos no son cotejables de cuenta. Con este documento

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento se notifica en el Área de Impuestos de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Sogamoso



servientrega

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 25 / 11 / 2025 11 : 34

Fecha Prog. Entrega: 25 / 11 / 2025



CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175
CARRERA 11 N 15 - 13

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA
País: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO			INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
1	2	3	1 DIA / MES / AÑO / HORA	
—	—	—	2 DIA / MES / AÑO / HORA	
—	—	—	3 DIA / MES / AÑO / HORA	
—	—	—	FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE	
—	—	—	DIA / MES / AÑO / HORA	

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2273024607



FECHA Y HORA DE ENTREGA
DIA / MES / AÑO / HORA

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



GUIA No. 2273024607

DESTINATARIO	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	SOX 73 SD2	CIUDAD: SOGAMOSO	
		BOYACA	F.P.: CREDITO
		NORMAL	M.T.: TERRESTRE
KR 7 NO 12 31			
Nombre: HEREDEROS DE MARTIN CASTEBLANCO AVELLA Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 9510647 País: COLOMBIA Cód. Postal: 152210454 email: Dato no suministrado por el cliente			

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL IP No 2579 - 2025

Vr. Declarado: \$ 5,000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 9,900.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1

Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:

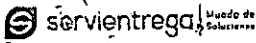


Vr. Total: \$ 9,900.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-DM-F-68 V.4

GESTIÓN JUDICIAL

Destinatario de Transporte: Licencia No. 005 de Marzo 02/01, INTTC: Licencia No. 1170 de Sept. 12/01.

		Constancia de Devolución de COMUNICADO JUDICIAL						
NIT 860512330-3		2197691						
Información Envío								
No. de Guía Envío 2273024607		Fecha de Envío 25		11		2025		
Remitente	Ciudad SOGAMOSO	Departamento BOYACA						
	Nombre MUNICIPIO DE SOGAMOSO							
	Dirección CARRERA 11 N 15 - 13				Teléfono 3106729531			
Destinatario	Ciudad SOGAMOSO	Departamento BOYACA						
	Nombre HEREDEROS DE MARTIN CASTEBLANCO AVELLA							
	Dirección KR 7.No 12 31				Teléfono 3106729531			
Información de Devolución del Documento								
En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:								
DIRECCION ERRADA								
Observaciones	DIRECCION NO EXISTE							
Tipo de Documento:		COMUNICADO JUDICIAL			Fecha Devolución			
					3	12	2025	
Información del Documento movilizado								
Nombre Persona / Entidad				No. Referencia Documento				
MUNICIPIO DE SOGAMOSO				COMUNICADO				
SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL				De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de.2012.				
Anexos ()								
Información de seguimiento interno								
Nombre Líder: LEIDY RODRIGUEZ		Nombre quien elabora la constancia		Fecha y Hora Elaboración Constancia*				
				Día	Mes	Año		HH
Firma: Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2025.12.03 07:59:07 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia		MARISOL ARIAS CHAVEZ		3	12	2025	7	59
				2182332848				Número de Guía Logística de Reversa
Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.								



SERVIENTREGA
Centro de Soluciones

SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11, Atención al usuario:
www.servientrega.com. 7 700 200-Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 3 / 12 / 2025 07 : 58

Fecha Prog. Entrega: / /



GUIA No. 2182332848

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51 - 174 BG 6	
	Teléfono:	email:
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA
País: COLOMBIA		D.I./NIT: 860512330-3
CAUSAL DEVOLUCION	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION

1	2	3
—	—	—
—	—	—
—	—	—
—	—	—
—	—	—
—	—	—

SECRETARIA DE HACIENDA
SOGAMOSO
DICI 2025
FECHA DEVOLUCION A REMITENTE

Omaria Montano
C.C. 46.386.168
AUX. ADMINISTRATIVO

GUIA No. 2182332848



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

DESTINATARIO	SOX 73		AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	CIUDAD: SOGAMOSO				
	BOYACA		F.P.: CREDITO		
	NORMAL		M.T.: TERRESTRE		
CARRERA 11 N 15 - 13					
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO					
Teléfono: 3106729531			D.I./NIT: 891855130		
País: COLOMBIA			Cód: Postal:		
email:					

Dice Contener: 2273024607

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0
 Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0
 Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:
 Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

09-6-CL-IDM-F-58 V2

PRUEBA DE ENTREGA
GESTION JUDICIAL
Unidad de Transporte: Llanera No. 855 de Surco 2001, Barrio: Llanera No. 1776 de Surco 2001B.

Observaciones en la entrega:

